

Por sedición y gangsterismo juzgan hoy a varios acusados

Aplicó la Audiencia la legítima defensa a un hombre que dió muerte a otro en San Nicolás

Ayer no celebró juicios el Tribunal de Urgencia a pesar de haberse trabajado en el Poder Judicial al ser hábil el día por precepto de la ley que instauró la llamada Semana Inglesa en las oficinas públicas y de la Administración de Justicia. No tenía Urgencia juicio alguno señalado pero para la fecha de hoy hay numerosos; véanse a continuación:

Contra Isaac Santos Domínguez, Ignacio del Mazo Martínez, Raúl del Mazo Serra, Benigno S. Nieto Creuets y Demetrio Antonio del Mazo Martínez, que están en prisión y Eddy Harris Flores, Fernando Miranda del Haro, Dagoberto Delgado Llanes y otros más en libertad, siendo veinticuatro el conjunto de los encartados por delito contra los Poderes del Estado, sedición e infracción de la ley de gangsterismo, con motivo de actividades ilícitas contra el gobierno constituido, figurando al frente el doctor Justo Carrillo, que está encausado y contra quien pesa orden de prisión y no ha sido hallado.

Contra Reinaldo Figueroa Barreras, preso, y Pedro Palmero Hernández, Aristides Rivero González, José A. Fernández Domínguez y Santiago Ruiz Suárez, en libertad, por infringir la ley de gangsterismo, reunión ilícita y delito contra los Poderes del Estado, por las citadas actividades ilícitas.

Pascasio Lineras, Juan Pedro Carbó Serviá, Evelio Duque Rodríguez, doctor José del Cueto, Joaquín Peláez y Canelladas, Miguel Cabañas, Perojo, José Machado Rodríguez, Manuel Carbonell Duque y otros

hasta veintiocho por delito contra los Poderes del Estado igualmente por las repetidas actividades contra el gobierno constituido.

Otros juicios fijados por Urgencia para hoy, son:

Contra Alfredo Fong Jo Chong, por desorden público ante la Embajada de la República Dominicana en esta capital; Pablo M. Chérchal, Antonio Rodríguez Alfonso, Mario y Manuel García Torrens y Francisco Javier Valdés Quintero, Rigoberto Quintana Martínez, José Valdés López, Edelberto García López, José Traserra y otros varios más en causas distintas, todos por desorden público.

Lázaro Rubén Fernández Pérez, William Rufaurt Acosta, por infracción de la ley de gangsterismo; Manuel Codina, el propio delito; Sara Menchaca y cinco más por huelga ilícita; y contra Aracelia y Hortensia Rodríguez León y otras damas hasta seis y Generaldo Hernández y doce más por desorden público.

Apreciada la legítima defensa

La Sala Segunda de lo Criminal de la Audiencia acordó sentencia absolutoria para el procesado Olegario Ribis Rodríguez Dovirgny en el proceso que se le siguiera por la muerte a cuchilladas de Robustiano Torres ocurrida en la madrugada del 16 de julio del pasado año en la villa de San Nicolás, partido judicial de Güines.

La absolución fue bajo la ponencia del presidente del tribunal doctor Adolfo Nieto al producirse el ponente titular, magistrado Antonio Goya Jiménez, por la sanción esti-